# MADRID NO SE RENDIRA

## *El Gobierno Ordenará Una Contraofensiva en el Sud de la Capital*

## La Lucha Reñida Será en Madrid

MADRID, noviembre 6. — Respondiendo a la urgente movilización decretada por el jefe del gobierno, señor Largo Caballero, desde las 11 horas comenzaron a presentarse millares de hombres y mujeres para organizarse y armarse en defensa de la capital.

Largo Caballero dirige personalmente, la organización de los núcleos de milicianos y su distribución en los puntos estratégicos de Madrid, para que puedan luchar con ventajas, cuando los rebeldes intenten penetrar en la ciudad.

Se ha dispuesto que si los revolucionarios logran romper las fortificaciones que rodean a Madrid, todos los milicianos se refugien en esta ciudad, donde se resistirá el ataque hasta el último extremo.


16 PAGINAS

1a. SECCION

# EL ORDEN

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, SABADO 7 DE NOVIEMBRE DE 1936 — Nro. 3067


## DERRIBARON CINCO AVIONES

## SE ESPERA AYUDA DE CATALUÑA

El gobierno del Brasil reconocería a Franco

UN COMUNICADO

MADRID, noviembre 6. — Los comercios han adoptado precauciones contra los bombardeos, para lo cual han reforzado las ventanas, pues el estallido de las bombas provoca rompimientos de vidrios, etc.

Se ha reducido considerablemente el número de automóviles y transeuntes que circulan por las calles

### Brasil Reconocería a Franco

RIO DE JANEIRO, Noviembre 6 — Un portavoz de la Cancillería anunció que el Gobierno de Brasil reconocerá probablemente al gobierno de Franco, tan pronto como haya caído Madrid.

### Madrid no se Rendirá

MADRID, noviembre 6. — Pese a todo cuanto se diga en el exterior, sobre la posibilidad de que Madrid se rinda, las últimas declaraciones de Largo Caballero, sobre las barricadas levantadas en Madrid, demuestran que se quemará hasta el último cartucho antes de rendirse o evacuar la ciudad.

Se tiene todavía confianza en que los mineros de Oviedo y los catalanes, puedan enviar refuerzos para defender a la capital.

Se rumorea, dentro de la mayor reserva, que mañana Largo Caballero dispondrá una nueva contraofensiva al sud de Madrid, para desbaratar momentáneamente el avance rebelde que, debido a la poca resistencia encontrada, han conseguido avanzar en forma rápida, peri sin consolidar muy bien sus posiciones.

## Compromiso de Una Hija del Rey Víctor

Con el aspirante al trono de Austria

*PARIS, Noviembre 6 — Ha vuelto a circular insistentemente la versión de que la Princesa María, hija menor de los Reyes de Italia, se comprometerá en breve con el Principe Otto, aspirante al Trono de Austria.*

## UN ATAQUE GUBERNISTA EN GETAFE

Las fuerzas rebeldes estarían entre dos fuegos

PRECAUCIONES

### Un Comunicado Gubernista

MADRID, Noviembre 6 — Uno de los últimos comunicados dados esta tarde por el Ministerio de Guerra, confirma que los rebeldes consiguieron apoderarse de la localidad de Carabanchel Alto, pero agrega que los leales están fortificando en Carabanchel bajo, donde opondrán una enérgica resistencia.

Los aviones republicanos — agrega el comunicado — destruyeron un convoy de ocho camiones blindados entre las localidades de Navalcarnero y Móstoles.

Hoy fué también bombardeado el Cuartel Rebelde establecido en Getafe y la línea enemiga que une el Aerodromo de Getafe a Fuenlabrada.

Una escuadrilla gubernista también bombardeó las posiciones de Villaviciosa.

### La Ocupación de Navalcarnero

MADRID, noviembre 6. — Aunque la toma de Navalcarnero no ha sido anunciada oficialmente, se la cree verdadera y entonces los rebeldes, que tomaron Carabanchel, estarían entre dos fuegos.

### Desembarco de Tropas Moras

MADRID, noviembre 6. — Los rebeldes desembarcaron en Algeciras otro batallón de soldados moros.

En el frente de Málaga, los rebeldes frustraron un ataque leal que tenía por objeto distraer las tropas que atacan a Madrid.

## SE REUNIO LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Una comisión de siete diputados estudiará la organización sanitaria de toda la república

BUENOS AIRES, noviembre 6. — A las 15 horas no había número en el recinto y se aceptó, a indicación de Mouchet, de prorrogar por 15 minutos el término reglamentario, pero a las 16,7 horas, el presidente Noel, indica que habiendo número se inicia la sesión con 84 diputados en el recinto.

Por secretaría se da lectura a la nómina de los asuntos entrados.

A continuación se concedieron licencias a los diputados Grassi, Lencinas y Castro.

#### LA ORGANIZACION SANITARIA DEL PAIS

Gregorio Martínez, presenta un proyecto de resolución, por el cual se designa una comisión compuesta de cinco diputados para que proyecte la organización sanitaria del país, tendiente a su unificación.

Aprobada la moción de tratar sobre tablas este asunto, el autor del proyecto lo fundamenta en forma extensa, generalizándose luego el debate.

A continuación hablan los diputados Caferatta, Giménez y Degano en favor del proyecto en debate. Zarazaga también apoya la iniciativa de Martínez, la que puesta en consideración en general y particular es aprobada, pero con una modificación: la que serán siete los miembros de la comisión en lugar de cinco.

#### EL INSTITUTO DE HIGIENE INFANTIL

Inmediatamente y de acuerdo a la orden de preferencia votada, Mouchet informó el despacho sobre el proyecto en revisión creando el Instituto de Maternidad e Higiene Infantil.

La extensa exposición del diputado socialista fué seguida con escaso interés, llegando un momento en que en las bancas sólo se encontraban 10 diputados.

En nombre de su sector Caferatta apoyó el despacho y luego habló Ocampo, levantándose la sesión a las 20.15 horas, por falta de número.

## La Junta de Acreedores de La Financiera

Fué aceptada la forma de pago propuesta

BUENOS AIRES, noviembre 6. — En los Tribunales se efectuó esta tarde la la reunión de la Junta de Acreedores de la Sociedad Anónima de Seguros "La Financiera", aceptándose el concordato propuesto, consistente en el pago íntegro de los créditos privilegiados y el 50 o/o a uno y dos años de plazo y el 20 o/o restante en debentures amortizables a los 10 años.

En esta presentación "La Financiera" denunció un activo de 1.908.822 pesos y un pasivo de 1.557.000 pesos.

## *La Lucha Contra la Langosta*

Se dió un informe sobre las barreras enviadas

B. AIRES, Noviembre 6 — La Dirección de la Defensa Agrícola, ha terminado ya el trazado de las líneas de barreras fijas en las distintas zonas afectadas por la langosta.

Las barreras ya enviadas a las seccionales para ser empleadas en la defensa fija alcanzan por ahora las siguientes cantidades:

Santa Fe 132.000 metros, Rafaela 450.000, Elortondo 200.030, Paraná 300.000, Concordia 269.000, Gualeguay 50.000, Córdoba 85.000, Villa María 112.000, Río Cuarto 60.000, Chivilcoy 215.000, Las Conchas 62.000, Corrientes 42.000, Posadas 20.000. Total 2.647.280 metros.

## *Es Comprometedora la Situación de Bigand en el Atentado a Galitelli*

Uno de los detenidos declaró que el citado político le había pedido que interviniera para eliminar al señor Galitelli

ROSARIO, noviembre 6. — Esta tarde el juez Corvalán, prosiguió actuando en la investigación para lograr esclarecer el atentado cometido contra el señor Miguel Angel Galitelli.

Interrogado el chauffeur Acosta, sobre las acusaciones formuladas por los hermanos Fernández, de haber sido quien los instigó a cometer el atentado al mencionado dirigente antipersonalista, declaró que el Sr. Víctor Bigand le había propuesto que buscara dos elementos de acción para aplicar una paliza al señor Galitelli.

Agregó que fué así cómo encargó a los hermanos Fernández, los que trabajaban como pintores en su casa para esa misión, pero a éstos "se les fué la mano", terminó diciendo Acosta.

El juez interrogó también a Bigand, quien sostuvo que es totalmente ajeno al asunto y que no perseguía ningún mal propósito contra Galitelli.

Se informa que mañana serán careados Bigand con Acosta y éste con los hermanos Fernández.

#### EL ESTADO DE GALITELLI

ROSARIO, noviembre 6. — El estado del señor Galitelli, continúa siendo muy delicado, aunque se ha notado una leve mejoría.

## LA VIGENCIA DEL TRATADO DE LONDRES

BUENOS AIRES, noviembre 6 — Por el Ministerio de Hacienda se expidió esta tarde un decreto disponiendo que las Aduanas de la República, continuarán aplicando hasta el día 20 del corriente, las disposiciones emergentes del Convenio suplementario de la Convención de Londres, firmado el 10. de mayo de 1933, de acuerdo con la ley No 11.823.

## *Franco Habría Ordenado el Ataque Final a la Capital*

## ARROJARON NUMEROSAS GRANADAS

Un hermano de Primo de Rivera pudo ser rescatado por los fascistas

EN SAN SEBASTIAN

GETAFE, noviembre 6. — Esta noche, en el cuartel general rebelde, instalado en esta localidad, se anunció que Franco había ordenado, en principio, llevar a cabo mañana el ataque decisivo a Madrid, pues considera que la resistencia leal ha terminado en los alrededores.

#### PRIMO DE RIVERA ESTA EN SALAMANCA

SALAMANCA, noviembre 6. — Se encuentra en esta ciudad, el señor Miguel Primo de Rivera, hermano del líder fascista. Fué rescatado por los derechistas de un buque cárcel de San Sebastián.

#### IMPORTANTE REUNION EN BARCELONA

BARCELONA, noviembre 6. — Se celebró una importantísima reunión del gobierno de la Generalidad, presidiendo el señor Companys. A la misma asistieron los delegados de los sindicatos de las entidades obreras. Se informa que se había considerado los problemas emergentes de la actual guerra civil.

#### LOS LEALES CONQUISTARON NAVALCARNERO

MADRID, noviembre 6. — El Ministerio de Guerra informa que las fuerzas gubernistas consiguieron recoupar Navalcarnero.

#### INGLATERRA Y LOS BOMBARDEOS REBELDES

LONDRES, noviembre 6. — Se sabe que el encargado de Negocios británico, en Madrid, fué encargado de tratar de evitar que sean masacrados los 12 mil prisioneros que llenan las cárceles y los campos de concentración de Madrid. El gobierno se muestra preocupado por el grave riesgo que corren las personas refugiadas en su embajada, debido a los continuos bombardeos de los revolucionarios.

#### CUERPO A CUERPO SE LUCHO EN GETAFE

GETAFE, noviembre 6. — Después de un violentísimo ataque de los revolucionarios, llevado a cabo con bombas de mano y una lucha cuerpo a cuerpo, los rebeldes ocuparon el Cerro de los Angeles, que se encuentra a tres kilómetros al Este de Getafe y a 10 kilómetros de Madrid.

#### UNA INFORMACION DEL GOBIERNO

MADRID, noviembre 6. — El gobierno informa que hay hombres, armas y municiones con exceso para defender la capital contra el ataque de los rebeldes.

## LA CESANTIA DEL PROFESOR PONCE

B. AIRES, Noviembre 6 — En vista de la nota elevada por el Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, en la que dá cuenta de la actitud asumida por el Profesor Aníbal Ponce, por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, se expidió un decretó declarándolo cesante.

## Contribuyen Tambien con su Sangre



PARA LAS TRANSFUSIONES. — La atención de los heridos que llegan del frente de operaciones a Madrid, y que han perdido mucha sangre, exige constantemente que se recurra a las transfusiones. Gran número de mujeres, se hace presente en los hospitales, ofreciendo su sangre para salvar a los heridos. Las mujeres que aparecen en el grabado, esperan turno, para someterse a la operación

## G. BRETAÑA TEME A LOS BOMBARDEOS

Una importante reunión se efectuó ayer en la ciudad de Barcelona

LOS OBREROS

MADRID, noviembre 6. — Se desmienten categóricamente las versiones, transmitidas desde Lisboa, y según las cuales los guardias de asalto y los guardias civiles, se habrían amotinado en esta capital.

#### BOMBARDEAN A LOS SUBURBIOS

LISBOA, noviembre 6. — La artillería rebelde y los aviones revolucionarios sólo bombardean los suburbios y las fortificaciones gubernistas, evitando atacar el centro de la capital.

#### DERRIBARON CINCO AVIONES REBELDES

MADRID, noviembre 6. — Esta mañana la artillería leal consiguió abatir a cinco aviones rebeldes. La policía de esta ciudad continuó deteniendo a centenares de personas sospechosas de estar en complicidad con los revolucionarios o de ser simpatizantes con los fascistas.

#### A 6 KILOMETROS DEL CENTRO DE MADRID

LISBOA, noviembre 6. — La radio de Valladolid anuncia que las fuerzas revolucionarias se encuentran a sólo 6 kilómetros de la Puerta del Sol, centro de la capital a las 17.30 horas.

#### LA ENTRADA EN CARABANCHEL

BURGOS, noviembre 6. — Los rebeldes lograron ocupar Carabanchel Alto, después de haber sido evacuada por las tropas leales.

Los moros y los legionarios avanzaron en medio de una fuerte lluvia.

#### LOS REBELDES RECONQUISTARON BRUNETTE

LISBOA, noviembre 6. — Radio La Coruña confirmó que los rebeldes recuperaron la localidad de Brunette, ocasionando importantes bajas a los gubernistas.

#### UN LLAMADO DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS

MADRID, noviembre 6. — Todas las entidades obreras hicieron patéticos llamados a todos sus afiliados para que se presenten a los cuarteles con el fin de defender a la capital contra las columnas fascistas.

#### BOMBARDEARON A LAS FUERZAS GUBERNISTAS

MADRID, noviembre 6. — Al aparecer esta mañana los aviones rebeldes, les salieron al encuentro los aparatos gubernistas, huyendo aquellos no sin antes haber dejado caer algunas bombas sobre las líneas fortificadas de los gubernistas.

El gobierno activa los preparativos para contrarrestar los efectos de los bombardeos de la artillería.

#### LAS GRANADAS LANZADAS CONTRA MADRID

MADRID, noviembre 6. — Las primeras granadas de los sitiadores cayeron esta madrugada en los suburbios de esta ciudad y eran disparadas por la artillería de grueso calibre establecida en Alcorcón, que se encuentra a 12 kilómetros y medio de Madrid.

Un numeroso ejército integrado por hombres y mujeres se dirige al frente al encuentro de los rebeldes.

## *SE CONFIRMA LA VISITA DE F. ROOSEVELT*

## SE CONOCEN LOS DATOS OFICIALES

De la composición del Congreso de Estados Unidos

LOS DEMOCRATAS

WASHINGTON, noviembre 6. — De acuerdo a los resultados definitivos de las elecciones, la Cámara de Senadores que se compone de 96 miembros estará integrada por 75 demócratas 17 republicanos, 2 laboristas, 1 progresista y un independiente.

La Cámara de representantes que cuenta con 435 miembros, estará compuesta por 334 demócratas, 89 republicanos, 7 progresistas y 5 laboristas.

#### PERMANECERA SOLO 48 HORAS EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, noviembre 6 — En la Casa de Gobierno se recibió una información confirmándose que el presidente de los Estados Unidos Sr. Franklin Roosevelt, visitará Buenos Aires el día 10. de diciembre con motivo de la inauguración de la Conferencia de la Paz.

Se sabe que permanecerá solo 48 horas, regresando a su país a fin de encontrarse en Washington en los últimos días del mes de diciembre.

Roosevelt hablará en el acto inaugural de dicha conferencia y se referirá a las relaciones entre los países americanos y la necesidad de intensificar el intercambio en todo orden entre las mismas.

En dicha oportunidad hablará el presidente Justo y los cancilleres de la mayoría de los países americanos.

Se anuncia también que se aprovechará la visita de Roosevelt para firmar algunos tratados con su país, los cuales se encuentran actualmente en trámite entre ambas cancillerías.

## Una Denuncia Presentó el Gbno. Español

Se refiere a la declaración de un soldado italiano

EN LONDRES

LONDRES, noviembre 6. — La Embajada Española, entregó a la Cancillería británica una nota conteniendo la declaración del soldado italiano Luigi Siliberto, hecho prisionero en las cercanías de Madrid.

Dice que, conjuntamente con 50 soldados del ejército italiano fueron destinados de oficio y embarcados en Génova para Vigo, donde se les obligó a pelear contra los leales.

Agrega Siliberto en sus declaraciones que él vió aviones y tanques manejados por soldados italianos.

## LLEGARA A B. AIRES EN DICIEMBRE

Asistirá a la inauguración de la Conferencia Panamericana

WASHINGTON, noviembre 6 — Llegó a esta ciudad el presidente Roosevelt, por tren, siendo recibido por más de 150 mil personas que lo aclamaron.

Inmediatamente de agradecer al pueblo las manifestaciones de simpatía, Roosevelt reunió a su gabinete iniciándose la consideración de la huelga de los obreros marítimos, a objeto de darle una solución rápida.

Se sabe que en dicha reunión el presidente Roosevelt expuso su programa político ante los ministros para el nuevo período constitucional que deberá cumplir.

#### EL VIAJE DE LA DELEGACION AMERICANA

BUENOS AIRES, noviembre 6. — La cancillería ha recibido una información de la embajada argentina en Washington, anunciando que en el vapor "American Legion" que saldrá mañana hacia esta capital, se embarcará la delegación estadounidense que preside el secretario de Estado Sr. Cordell Hull a la Conferencia Panamericana.

# Se Reunieron los Antipersonalistas

## Tratan los nombres que han de integrar la fórmula presidencial que sostendrán el año próximo

BUENOS AIRES, noviembre 6.— Continúan las conferencias entre los dirigentes del antipersonalismo, las que son presididas por el ex ministro Melo y participando de la misma el ex gobernador Castro, el senador concurrencista de Tucumán, García Fernández, Ministro de Hacienda Dr. Ortiz, diputado de Salta Dr. Saravia, senador Aldo Cantoni y su hermano Federico, senador nacional Alberto Figueroa, senador Alejandro Ruzzuo, Dr. Agustín Araya, diputado riojano Luis Vallejos, diputado Rafael Néstor Lencinas, Ricardo Caballero, José Urbano Aguirre, estando así representado el Antipersonalismo de todo el país.

No obstante la absoluta reserva que se guarda, sobre las conferencias realizadas, estamos en condiciones de informar que aquellas responden al propósito de aunar opiniones sobre la situación política del país y los nombres que deberán integrar la fórmula presidencial.

Estos dirigentes, expondrán el lunes sus puntos de vista al primer mandatario en oportunidad de la comida que ofrece este al Dr. Castro y al gobernador Pío Montenegro en su domicilio particular de Belgrano.

# La Epidemia de Viruela en el País

## Se envió un mensaje al C. Nacional

BUENOS AIRES, noviembre 6 —Por intermedio del Ministerio del Interior, el Poder Ejecutivo envió esta tarde a la Cámara de Diputados, un extenso mensaje relacionado con la resolución sancionada por dicho Cuerpo en su sesión del 29 de octubre último, sobre las medidas que se han adoptado para combatir la epidemia de viruela en distintos puntos del país.

El mensaje expresa que el Departamento Nacional de Higiene ha contribuido desde el comienzo de la epidemia y reseña los auxilios y socorros enviados a las autoridades sanitarias de Entre Ríos, destacando que desde el 29 de octubre se enviaron 172.770 dosis de vacuna.

Cita también el informe otras medidas, como ser el reciente decreto estableciendo la obligatoriedad de la revacunación para todos los empleados nacionales y municipales y las medidas adoptadas por el Departamento Nacional de Higiene con respecto a la zona infectada de Entre Ríos.

## EL TORNEO DE BASKET EN SAN JUAN

SAN JUAN, Noviembre 6 — Esta noche prosiguió el torneo de basket ball, registrándose los siguientes resultados:

Capital Federal 37, Mendoza 23, Tucumán 33, Córdoba 26.

## SE PREPARA EL RECIBIMIENTO AL Dr. M. T. DE ALVEAR

B. AIRES, Noviembre 6 Las autoridades del radicalismo, preparan grandes agasajos al Dr. Alvear, el cual ha confirmado que llegará el día 12 del próximo mes.

Aquellos invitarán a todos los Comités Centrales de las provincias, legisladores partidarios y todos los Comités parroquiales de la Capital Federal a fin de que asistan a dicho homenaje.

Además se dispondrá que una comisión especial se traslade a Montevideo para acompañarlo hasta Buenos Aires.

## SESIONO LA CONFERENCIA DE LA PAZ

B. AIRES, Noviembre 6 — Presidida por el Dr. Rodríguez Alves, se reunió nuevamente esta tarde la Conferencia de la Paz del Chaco.

Terminada la reunión, el Secretario del Comité Ejecutivo de dicho organismo Dr. Bunge, informó a los periodistas que se espera que en una nueva reunión a realizarse el lunes, quedará definitivamente constituida la Comisión Militar Argentina que actuará en su carácter técnica como asesora de la Conferencia de Buenos Aires.

# Trescientas Ovejas Para los Milicianos



LA LUCHA POR LOS ALIMENTOS. — Un recio encuentro sostuvieron los milicianos con una columna rebelde, en las proximidades de Madrid, disputándose una majada de ovejas, la cual, finalmente, pudo ser conducida por los milicianos a su campamento

# Se Inauguró Ayer el Salón de los Artistas Premiados

## Asistieron al acto las autoridades provinciales, y un gran número de artistas

### EL DISCURSO DEL Sr. CAILLET-BOIS

Un suceso que habrá de tener trascendencia en el orden de las actividades artísticas en nuestra ciudad, ha constituído la inauguración del Salón de Artistas Premiados, acto realizado en la tarde de ayer en el Museo Provincial, con asistencia de las autoridades de la intervención nacional, funcionarios provinciales, religiosos, etc.

Asistieron también, aparte de una calificada concurrencia, los artistas señores Enrique de Larrañaga, Enrique Borla, Aquiles Badi, Stephan Erzie, José de Luca y Antonio Berni. También estuvo presente el consejero de la Dirección Nacional de Bellas Artes, ingeniero Angel Ibarra García.

La inauguración estuvo a cargo del director del Museo, quien pronunció el siguiente discurso:

"Señor interventor, Ilmo. señor, señores ministros:

Este conjunto interesante de las obras premiadas en el XXVI Salón Nacional de Artes Plásticas, que podemos ofrecer a la contemplación del público de Santa Fe, corresponde a la iniciativa de la Dirección Nacional de Bellas Artes que, atendiendo a una solicitud del Museo, lo ha hecho coincidir en su inauguración con las vísperas de la Semana en que celebraremos la fundación de la ciudad.

De esta manera, la exposición que nos congrega resulta doblemente significativa: por su contribución a la cultura pública del interior del país al llevar a sus centros más importantes las obras que han sido laureada en el Salón Nacional y por el acto de adhesión que comporta a una fecha trascendental en la vida de Santa Fe.

Por tercera vez se lleva a cabo este plan de expansión artística desde que la Dirección Nacional de Bellas Artes lo puso en práctica en 1934. Debe destacarse y reconocerse esta iniciativa, por lo que a nosotros respecta, como una de las más importantes que se hayan adoptado en el orden de estas actividades. El Salón Nacional empieza a ser una realidad integral, desde que toda la Nación tiene la oportunidad de juzgarlo y contemplarlo, por lo menos en sus obras más representativas.

Valoremos este hecho en todo su significado, desde el punto de vista del acercamiento espiritual y desde el otro no menos importante que lleva involucrados factores económicos. El primero se recomienda por sí solo y no necesita encarecimientos, desde que todo aquello que contribuya a salvar distancias entre la metrópoli y las provincias —muy particularmente en el campo de las especulaciones intelectuales— es una obra de positivo rendimiento espiritual que nunca se alabará lo bastante. Y en cuanto a lo segundo, nos bastará tener presente que este desplazamiento de las obras premiadas en el Salón Nacional hacia el interior permite a los artistas locales y a los aficionados de nuestro medio apreciar lo que de otra manera no habrían conocido, para que la realidad que presenciamos adquiera, a nuestra consideración, toda la importancia que tiene.

Resulta sintomático, y me parece que muy apropiado a la fecha natalicia que celebramos considerar lo que se ha hecho en Santa Fe, en la última década, en este perfil tan interesante de la cultura pública; y la transformación que se ha operado en la inquietud y curiosidad de nuestro pueblo por estas manifestaciones que se refieren al espíritu. Este Salón es un vivo ejemplo del adelanto alcanzado y hay que agregar todavía todo lo que se ha puesto en otros aspectos del arte, como las letras y la música.

Santa Fe es ya un centro de atracción e irradiación. Por su situación geográfica y sus antecedentes históricos, ejerció siempre influencia en los destinos de la Nación. Más tarde su naturaleza y su fuerza de expansión material nutrieron los graneros del país y representó la tierra de promisión en una de las formas básicas de su riqueza. Ahora, en las actividades del espíritu, es uno de los centros que interesan al país y atrae a las grandes figuras que poseemos, o nos visitan, en todas las ramas del arte.

Su zona de influencia la convierte, a su vez, en una caja de resonancia para un vasto sector del litoral y de este modo la ciudad de las Convenciones prosigue su obra de tradición espiritual en medios cada vez más grandes y más densos.

He creído oportuno hacer estas breves reflexiones en momentos en que Santa Fe repasa todos los aspectos de su grandeza. Esta, la de la inteligencia que ha creado y está creando, no es por cierto la menos importante ni la que menos deba enorgullecerla.

Agradezco, pues, a todos, la presencia a este acto, y a la Dirección Nacional de Bellas Artes en la persona de su digno representante, el alto empeño que ha puesto en su realización".

# Noticias de la Comuna de Santa Fe

Mucha actividad se ha registrado en el día de ayer en las oficinas municipales, habiendo concurrido el intendente comisionado, señor Giavedoni, quien se ocupó de distintas cuestiones administrativas y concedió varias audiencias a personas que concurrieron a realizar gestiones.

La Municipalidad ha resuelto estudiar algunas mejoras que son necesarias en el Hospital Iturraspe de esta capital.

# Actividades de la Casa de Gobierno

## El presidente del Consejo, Dr. Pandolfo, se entrevistó con el M. de Hacienda

Mucho movimiento se ha registrado en el día de ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el interventor nacional, los ministros de Gobierno, de Hacienda y de Instrucción Pública.

El interventor concedió varias audiencias y se ocupó con sus ministros de asuntos administrativos, firmando después varias resoluciones.

**PAGO DE HABERES—** La tesorería de la provincia ha realizado varios pagos por un total de $ 80.978.49, habiéndose liquidado y pagado los sueldos al personal de la Jefatura de Policía de La Capital por el mes de agosto, 57.521.10 pesos; la subvención a la Colonia de Vacaciones, a los supernumerarios de la Oficina Control de Compilación Mecánica y otros.

—A la Junta de Jubilaciones y Pensiones se le entregaron en concepto de aporte patronal pesos 14.744.40.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACION—** Realizando gestiones administrativas concurrió a la Casa de Gobierno el presidente del Consejo de Educación, Dr. Pandolfo.

Después de conversar con el ministro de Hacienda, Dr. Maciel, sobre la situación financiera de la repartición a su cargo pasó al despacho del ministro de Gobierno, doctor Rodríguez, con quien conversó.

**CONTRATO DE ALQUILER—** Por el Ministerio de Instrucción Pública fué firmado un decreto por el cual se autoriza a la Dirección de Enseñanza Normal y Especial para firmar un contrato de alquiler de un nuevo local para la Escuela de Mecánica del Automóvil y Afines de esta capital. El local de referencia está ubicado en la calle Moreno entre 4 de Enero y Urquiza.

**LICITACION DE TITULOS—** Por el Ministerio de Hacienda se ha dado una resolución por la cual se llama a licitación pública hasta el día 27 del cte. mes. Es para la compra de pesos 56.000 en títulos de la ley 1974 y $ 37.700, de la ley 2432.

## Esta Noche Hablará el Pte. Justo

BUENOS AIRES, noviembre 6. — El Presidente Justo, esta noche hablará a las 22.45 horas por radiotelefonía, desde su despacho de la Casa de Gobierno, para todos los países del norte, sud y Centro América, acerca de la Conferencia Panamericana, que deberá realizarse, de acuerdo a lo establecido en el mes de diciembre próximo.



# PALABRAS AMIGAS EN NUESTRO ANIVERSARIO

Dice "La Prensa" de Buenos Aires:

"EL ORDEN" DE SANTA FE

Recientemente ha celebrado un nuevo aniversario nuestro colega "El Orden" que aparece en la ciudad de Santa Fe. El diario mencionado goza ya de una destacada posición en la prensa del país, conquistada en virtud de la seriedad y amplitud de sus informaciones, así como la ecuanimidad de sus juicios para juzgar los diversos problemas que atañen aquella laboriosa provincia del litoral.

Al entrar en su nuevo año de vida " El Orden" ofreció a sus lectores un número extraordinario de 40 páginas dividido en 5 secciones en la que expone el grado de adelanto que ha alcanzado en su relativa corta existencia.

En tan fausta fecha enviamos a "El Orden" nuestros augurios por que continúe en sus progresos.

Dice "El Litoral" de Santa Fe:

PERIODISMO - ANIVERSARIO DE "EL ORDEN"

Con la edición de hoy, "El Orden" de Santa Fe, cumple nueve años de existencia periodística. Con tal motivo, ofreció el colega a sus lectores, un número extraordinario en cuyas páginas refleja la actividad múltiple de esta capital a cuyo progreso económico y espiritual destina "El Orden" sus cotidianas energías. Entra el colega en su décimo año de vida.

Le sorprende el aniversario en plena juventud, animoso, y resuelto a continuar el camino ascendente de su marcha. La edición extraordinaria de hoy refleja cabalmente los progresos técnicos del colega y la visión periodística que lo distingue. En fecha tan grata, enviamos a "El Orden" felicitaciones y augurios de ventura.

Dice "La Acción" de Paraná:

ANIVERSARIO DE "EL ORDEN"

10 años de vida fecunda durante los cuales realizó una intensa labor en apoyo de Santa Fe, ciudad en que aparece ha cumplido el diario "El Orden". El 2 de Noviembre de 1927, en efecto, apareció por primera vez este importante órgano de la vida popular de las industrias y el comercio del norte de la República.

Con una edición extraordinaria presentada cuidadosamente en la que reseña las actividades del año transcurrido, y completadas con interesantes trabajos literarios ilustrados, celebra el colega el acontecimiento que lo encuentra en plena prosperidad y acusando nuevos adelantos en sus servicios informativos y notas de comentarios. A las muchas voces de augurio que han de llegar al prestigioso diario que dirige Don Alfredo Estrada, unimos la nuestra.

# Nos Presentará Fouraux-Manetti el Gran Circo J. Club la Semana Próxima

## Posee la exposición zoológica ambulante más grande de Sud América

Hemos recibido la visita del señor Juan Carlos Castilla, representante de la conocida empresa circense Fouraux - Manetti, el cual nos comunica que en la próxima semana, en el amplio terreno de la dirección del Puerto, calle 27 de Febrero y Mendoza, al lado de la Sub Prefectura, levantará sus amplias instalaciones el Gran Circo Jockey Club, cuya presentación en esta Ciudad se llevará a cabo el miércoles 11 del corriente y

Su elenco artístico es europeo, totalmente renovado con este dará en esta Ciudad Cinco grandes y únicos espectáculos, grandes atracciones nuevas para esta ciudad y se compone de Trapecistas, Contorsionistas, Gladiadores, Acróbatas, Saltarines, Perchistas, Argollistas, Musicales, Ecuestres, Ciclistas, Trapecios, Volantes, Fakirismo, Alambristas, Tonys y Payasos, etc.

# LA INTERVENCION RECHAZA LAS LEYES PROPIAS DE LA CONSTITUCION DEL 21

## Restablece en Cambio las Concordantes con la Carta Auténtica

## *Las Leyes de la Constitución de 1921, son Nulas*

### En consecuencia vuelven a estar en vigor, sin alteraciones, los institutos legales sancionados de acuerdo con la Carta de 1900

### TRASCENDENCIA EN EL ORDEN JUDICIAL

El restablecimiento de la Constitución de 1900 en nuestra Provincia, se cumplió automáticamente, junto con la declaración de su necesidad por el decreto del Gobierno Nacional, que al enviar su comisionado a Santa Fe, le instruía sobre la forma en que debían cumplirse sus objetivos, velando en todo momento, por la aplicación, en todos sus alcances, de la Constitución auténtica y de todo el sistema de leyes concordante con ella.

Hubo de crearse sin embargo, un estado de incertidumbre provocado por las dificultades que surgieron desde el primer momento; la Legislatura que había funcionado desde 1932 hasta el día de la Intervención, había producido una larga serie de innovaciones y reformas en el cuerpo legal de la provincia. Especialmente en el terreno de la administración judicial, las Cámaras habían sancionado regímenes nuevos, concordantes con la Constitución de 1921, que había sido puesta en vigencia, pero que de ningún modo podían tener aplicación dentro del territorio de la provincia, una vez restablecida la Constitución de 1900.

### Un Decreto de Trascendencia

Vista brevemente la situación planteada, se torna muy explicable la trascendencia del decreto que el Gobierno de la Intervención ha firmado ayer a última hora y que está destinado a "abandonar las leyes dictadas con arreglo a la Constitución declarada nula e inexistente y a poner en vigencia sin alteraciones los institutos legales sancionados de acuerdo con la carta auténtica de la Provincia".

Para hacer efectivos estos propósitos, se declaran en situación de inaplicabilidad todas las leyes reglamentarias de la Constitución caduca y se dejan sin efecto los decretos de fecha 23 de Octubre y 14 de Noviembre de 1935, restableciéndose las leyes dictadas durante la vigencia de la indiscutible carta fundamental sancionada en 1900 [illegible] 1907.

### Texto del Importante Decreto

Santa Fe, Noviembre 5 de 1936.

CONSIDERANDO:

Que el Superior Gobierno de la Nación, al decretar la Intervención a la Provincia lo hizo con el fundamento principal de la inexistencia legal de la Constitución de 1921, exhumada e impuesta por Ley de la Legislatura, once años después de su desconocimiento legal y repudio por todos los poderes del Estado;

Que el Comisionado Nacional en cumplimiento de su misión y de las instrucciones recibidas, declaró la caducidad de los Poderes constituídos y procedió a la reorganización orgánica de aquellos que subsisten en comisión de acuerdo con el texto de la Constitución auténtica de 1900, manteniendo el imperio de las leyes locales en lo en cuanto fueran concordantes con la Carta fundamental restaurada;

### La Constitución de 1921

Que se ha establecido de manera incontrovertible que la Constitución que se aplicaba en la Provincia desde el 4 de Mayo de 1932 al 3 de Octubre de 1935 no era el estatuto fundamental que correspondía al Estado, dictado por la representación popular, base del sistema republicano, ni siquiera la expresión fiel de las sanciones acordadas por el conglomerado que se atribuía facultades de convención reformadora, conforme se ha puesto de manifiesto en el Senado de la Nación por la mayoría que votó el proyecto de intervención, y tal como lo establecen los considerandos del decreto en cuya virtud la Intervención actúa; sin que influya en lo más mínimo para desvirtuar esta conclusión la sofistería que utilizan en su oratoria los autores e inspiradores de los hechos y sanciones que determinaron el envío de la Intervención Nacional para obligarlos a devolver el poder que detentaban como expresión de una minoría absoluta de la representación electoral;

### La Suerte de lo Accesorio

Que siendo ello así, todas las leyes dictadas por la Legislatura de la Provincia, bajo la vigencia de la Constitución caduca, con el objeto de reglamentar las instituciones por ella creadas, corren, como lo accesorio, la suerte de lo principal y deben considerarse inexistentes no sólo por la circunstancia de emanar de una Constitución como tal declarada, sino también porque muchas de ellas han sido sancionadas por un Poder ilegalmente constituído;

### Leyes Inaplicables

Que encuadra en acción administrativa dentro de la finalidad constitucional a que responde la intervención a la Provincia, de los límites que le fija el decreto que le dió origen, de las instrucciones directas recibidas y de los principios doctrinarios del más alto tribunal del país consagrados al pronunciarse sobre casos similares, debe declararse la situación de inaplicabilidad de las leyes sancionadas en base a la Constitución caduca y ordenar su inejecución;

### Los Acuerdos de Ministros

Que en los acuerdos de ministros de fechas 14 de febrero y 4 de julio del corriente año, es la Intervención al considerar determinados conflictos presentados a su resolución ha expresado ya su criterio sobre la inaplicabilidad de las leyes en pugna con la Constitución de 1900;

### Un Estado de Incertidumbre

Que los decretos de la Intervención Nacional de 23 de octubre y 14 de noviembre de 1935 tendientes a adaptar los preceptos de la organización judiciaria a la Constitución auténtica han determinado cierta incertidumbre sobre su alcance y aplicación, como lo hicieron notar en sus comunicaciones los Colegios de Abogados de esta capital y de Rosario señalando su discrepancia con los principios consagrados por aquélla;

### Las Instrucciones del Poder Ejecutivo

Que las instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional son claras al respecto y concuerdan perfectamente con el objetivo de restituir e impugnar en la Provincia el goce y ejercicio de sus instituciones de acuerdo con el régimen representativo de gobierno. En dichas instrucciones el Sr. Ministro del Interior expresaba: "Las autoridades de la Provincia, una vez organizadas por la Intervención, adoptarán los procedimientos y medios conducentes para reparar y atender la situación creada por el decreto provincial del 27 de agosto de 1921 que desconoció la validez y existencia de la reforma";

### La Organización Judiciaria

Que en este orden de ideas de la organización judiciaria y procesal, la cesantía de los poderes del Estado intervenido, como lo ha dicho la Corte Suprema Nacional, no significa la destrucción de su personalidad, cuya representación pública y privada asumen los interventores para cumplir las leyes locales, así como los derechos y obligaciones de aquél, en virtud de la soberanía nacional que representan, delegada implícitamente en los artículos 106 y 108 de la Constitución Nacional. Las provincias organizan la jurisdicción y competencia de sus propios tribunales, dictando sobre el particular las leyes correspondientes. Esas leyes, además de reglamentar la competencia, distribuyen la materia de las cuestiones civiles, penales y comerciales, señalan las normas procesales dentro de las distintas jurisdicciones que gobiernan y dirigen la actuación de los funcionarios y establecen la forma de nombramiento de los magistrados, en conformidad con los principios de las constituciones que adopten. A causa de la intervención se modifica únicamente la forma de las designaciones judiciales desde que el Comisionado en su gestión incorpora expresa o implícitamente todas las leyes locales de carácter procesal y las que organizan y distribuyen la competencia de los jueces, cuya aplicación es obligatoria en cuanto no se opongan a la Constitución Nacional;

### Las Verdaderas Leyes Orgánicas y Procesales

Que los jueces designados por el Interventor han asumido la jurisdicción de acuerdo con las leyes que la Provincia se había dado en ejercicio de sus atribuciones, y bajo la nueva constitución auténtica de donde se sigue con claridad indiscutible que el Poder Judicial ha de desarrollar su acción dentro de las leyes orgánicas y procesales que la Legislatura de la Provincia sancionó durante la vigencia de la Constitución indiscutida de 1900, desde que en consonancia con el decreto de la Intervención y las instrucciones mencionadas el Comisionado recibió el mandato de restaurar la carta fundamental y las leyes concordantes con la misma;

### Las Leyes de Adaptación

Que las leyes 2237, 2255 y 2239 dictadas como consecuencia directa e inmediata del artículo 182 de la Constitución caduca que impone: "La Legislatura dictará dentro del término de un año las reformas a las leyes orgánicas y de procedimientos para la administración de justicia, de acuerdo con la nueva organización dada al Poder Judicial; ..." fueron simples leyes de reforma sancionadas después de la 2160, que puso en vigor la Constitución de 1921, con el objeto de adaptar al texto del estatuto caduco la Ley Orgánica de los Tribunales (No. 1615), el Código de Procedimientos en lo Civil y Mercantil (No. 1052) y el Código de Procedimiento en lo Criminal (No. 1105), sancionados inmediatamente después de la Constitución de 1900 con la cual concordaban en absoluto. Tales leyes de adaptación, como lo observan el Colegio de Abogados de Santa Fe, no alteraron, a no incidentalmente y en muy contados casos, en lo fundamental, el cuerpo mismo de los cuerpos legales referidos. De manera que la Intervención cumple sus fines abandonando las leyes dictadas con arreglo a la Constitución declarada nula e inexistente y poniendo en vigencia sin alteraciones los institutos legales sancionados de acuerdo a la carta auténtica de la Provincia;

### El Estatuto del Empleado

Que la ley del Estatuto del Empleado Público No. 2255, reglamenta los artículos 15 y 57, inciso 8o., de la Constitución caduca, lo cual surge evidente del mensaje enviado a la Legislatura por el Gobernador depuesto el 20 de mayo de 1932, acompañando el proyecto de ley que fué sancionado con algunas modificaciones, y lo confirma el miembro informante de la Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación de la Cámara de Diputados, cuando al fundar el proyecto dice que "la Ley tiende a hacer efectivas las cláusulas respectivas de la Constitución" que entonces regía. No obstante la circunstancia apuntada, el propio Gobernador depuesto en mensaje remitido en diciembre 7 de 1934, contestando la minuta sancionada por la Cámara de Diputados en junio 22 de 1933, reconoce que no se ha puesto en práctica las disposiciones de la ley 2255 ni se ha realizado en su totalidad las medidas necesarias para su funcionamiento. Y recién llegada esa oportunidad advierte la "complejidad y magnitud del problema", comprobando la necesidad de algunas reformas que el Poder Ejecutivo lo somete a la Legislatura. Agrega el Gobernador depuesto que "como la atención de un organismo burocrático tan vario y complejo exige un ajuste continuo de las funciones, para que la prestación de los servicios del Estado se rindan con la eficacia debida se ha visto en la necesidad de recurrir a las facultades discrecionales que la Constitución le acuerda, para efectuar remociones y cambios en el personal, que no hubiera podido dilatarse sin resentir el servicio". El hecho de que la Junta Superior de Disciplina, creada en el Presupuesto por imperio de dicha Ley, no funcionara en ningún momento, confirma plenamente que durante la época del Gobierno depuesto no se aplicaron las disposiciones del estatuto del empleado público. Por otra parte, en las postrimerías del Gobierno anterior el Poder Ejecutivo decretó numerosas cesantías sin llenar ninguno de los requisitos exigidos por la ley 2255 y sin consignar las causas de los mismos, usando simplemente la fórmula "Déjase sin efecto" (Véase decretos de fechas 17, 25 y 28 de septiembre etc.). Esta ley que nunca fué cumplida se sancionó según se ha visto como consecuencia directa e inmediata de la Constitución de 1921, es incompatible en su letra, en su espíritu con el texto de la Constitución de 1900, que en su artículo 51, inc. 5o. atribuye al Poder Ejecutivo la facultad de "nombrar y remover, cuando lo juzgue conveniente, a los Ministros y demás empleados cuyo nombramiento o separación no hubiese sido sometido por esta Constitución a otra autoridad".

### La Represión del Juego de Azar

Que las leyes 2312 y 2271 de represión de los juegos de azar, además de los motivos generales de ineficacia que les comprenden por ser reglamentarias del artículo 13 de la Constitución caduca (como incidentalmente se ha dejado establecido en el decreto de fecha 18 de agosto ppdo.) y emanar de una Legislatura ilegalmente constituída, sus disposiciones se hallan en pugna flagrante contra principios y doctrinas adoptados por la Constitución auténtica y por las leyes sancionadas en su consecuencia. Tales leyes atacan la inviolabilidad de la defensa en juicio, ya que el imputado no se encuentra en condiciones de ejercitar sus derechos, de conformidad con las solemnidades de las leyes de procedimiento y en forma suficientemente amplia. Por otra parte, la irrecurribilidad de las sentencias dictadas en procesos iniciados por violación a las leyes citadas, violenta el principio de doble instancia consagrados por la Carta Fundamental en vigencia y por sus leyes orgánicas, que sólo en casos excepcionales y expresamente determinados, acepta la instancia única.

### Situaciones en Pugna

El Juez, según las leyes orgánicas sancionadas bajo la vigencia de la Constitución indiscutida, debe dictar sentencia de conformidad a los hechos alegados y probados, estableciendo la ley aplicable (Art. 255, 256, 259, y correlativos del Código de Procedimientos en lo Civil y Criminal) mientras que la ley 2313 autoriza a sentenciar por la íntima convicción del magistrado.

### Leyes Que Pueden Aplicarse

La inaplicabilidad de las leyes 2312 y 2271, no significa, como erróneamente se ha afirmado, dejar a la Provincia de Santa Fe sin la vigencia de una ley prohibitiva de los juegos de azar, puesto que no sólo existe la del año 64, sino también el Código Rural, y numerosos decretos dictados por los Poderes Ejecutivos prohibiendo el juego en el territorio de la Provincia. Y la existencia de estas dos leyes ha sido en toda época; y aún en pleno debate legislativo los ex Senadores Thedy y Palen que, expresamente lo reconocen, según se desprende de las versiones taquigráficas de los Diarios de Sesiones, períodos 1909 y 1914, páginas 275 y 14.

Igualmente las números 2494 que reglamenta el artículo 17 de la Carta Política caduca, la No. 2418, etc. son inconciliables con las distintas jurisdicciones que la Constitución vigente atribuye a los Poderes del gobierno.

### El Recurso de Amparo

El llamado recurso de amparo, creando un procedimiento especial, sumario, irrecurrible sino con efecto devolutivo, para enervar las resoluciones del poder público, importa la aplicación de los preceptos del habeas corpus, al ejercicio de los derechos y significa quitar al recurso contencioso administrativo el rol que la Constitución de 1900 y leyes procesales posteriores le asignaron para organizar un procedimiento y autorizar una resolución judicial que emerge de la recordada disposición del Art. 17 de la Constitución caduca, que no puede invocarse como fundamento de la ley citada precisamente por su desconocimiento legal por los Poderes del Estado y por el Gobierno Federal.

Por tanto, el Interventor Nacional, en acuerdo de Ministros, decreta:

Art. 1o. Declárase en situación de inaplicabilidad todas las leyes reglamentarias de la Constitución caduca que se mencionan; y déjanse sin efecto los decretos de fecha 23 de octubre y 14 de noviembre de 1935 restableciéndose las leyes dictadas durante la vigencia de la indiscutida carta fundamental sancionada en 1900-1907.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

MONS. FRANCESCHI ANTES DE SU CONFERENCIA



EN LA CASA SOCIAL CATOLICA. — Momentos antes de su conferencia de ayer, Monseñor Franceschi, que con tanto éxito ha realizado el ciclo anunciado en dicha casa, posa en compañía del Arzobispo de Santa Fe Monseñor Nicolás Fasolino y de los miembros del Ministerio

## Regresó Ayer el 12 de Infanteria

A las 11 y 40 horas de la mañana del día de ayer regresó de la Provincia de Córdoba, el Regimiento 12 de Infantería que, como se sabe, ha tomado parte en las grandes maniobras realizadas recientemente en aquella provincia.

Llegó en un tren especial del Ferrocarril Central Argentino. Esperaban en los andenes de la Estación numerosas personas, entre ellas los familiares de los conscriptos y de la oficialidad.

Al hacer su entrada a la Estación el tren, la Banda de Policía de la Capital ejecutó marchas militares en medio de los aplausos del público. De inmediato el Regimiento inició la marcha rumbo a sus Cuarteles bajo la Dirección de su Jefe el Teniente Coronel Suárez y la oficialidad, a donde llegó a las 13 horas.

## *Continúa su Acción de Proselitismo la Unión C. Radical de Santa Fe*

### La Junta Departamental de Castellanos celebró una reunión, bajo la presidencia del Dr. de Iriondo

La Junta Departamental de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, de Rafaela, departamento Castellanos, ha realizado en el día de ayer una importante reunión habiendo tratado diversas cuestiones relacionadas con la propaganda en toda aquella zona. Presidió el candidato a gobernador doctor Manuel María de Iriondo quien, también conversó con dirigentes del partido.

Regresó anoche mismo.

LA REUNION DE HOY

Para esta mañana a las 10 horas ha sido convocada la Junta Departamental de la Unión Cívica Radical de Santa Fe. Deberá seguir tratando la reorganización electoral de los comités seccionales y dejar todo listo para la realización de la convención que ha de proclamar los candidatos a electores y legisladores que concurrirá el partido en los próximos comicios.

PARTIDA DE DELEGADOS

Partieron para sus distritos los delegados de los departamentos General Obligado, Vera y Garay, que estuvieron en esta, entrevistándose con los miembros de la Junta Electoral del Norte, de la situación en que se encuentran esos distritos. Han asegurado que en los mismos se descuenta el triunfo de la fuerza que representa la mayoría del pueblo electoral.

TELEGRAMA DE PROTESTA

El candidato a gobernador doctor Manuel María de Iriondo y la Junta Ejecutiva de la cual el señor Miguel Angel Ga[illegible]litelli es vicepresidente, han enviado a la familia del miembro [illegible] un enérgico telegrama de protesta por el mismo atentado de que ha sido objeto.

JUICIO DE TACHAS

Un grupo de ciudadanos pertenecientes a la Unión Cívica Radical de Santa Fe, se ha presentado al Juzgado Civil y Comercial del doctor Ferrer, secretaría Ferreyra, tachando [illegible] ciudadanos de los departamentos San Martín, San Cristóbal, 9 de Julio, San Justo y San Jerónimo tachándolos por infracción al art. 51 de la ley de Registro Civil, e inclusive el de la ley electoral de la provincia.

Esos ciudadanos, según los tachantes corresponde sean eliminados del padrón cívico.

# El Miedo a las Masas, Enfermedad Indecorosa -:- Dyugachvili

EL ORDEN

SANTA FE, SABADO 7 DE NOVIEMBRE DE 1936

## Estadísticas Agrarias Equivocadas

"La Nación" del 31 de octubre último publica el informe de siembra del período 1936|37. Las cifras anunciadas por dicho rotativo, han sido redactadas por la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación, con sede en Santa Fe.

Nos llama la atención el siguiente informe que transcribimos textualmente: "Ha sido comprobada la tendencia a reducir el cultivo de trigo, de manera que la área hoy día dedicada al mismo *alcanza apenas a la mitad de la área dedicada al trigo en el período 1895|96*".

¿Qué pasa con el alto personal del Ministerio de Agricultura, que de un plumazo hace retroceder el arado nacional a la época de las carretas y del malón indio de lanza o cuchillo? La exportación de trigo según tenemos entendido en 1895 fué en cifras redondas de más o menos un millón de toneladas para todo el país, contra cinco o seis millones de toneladas en los últimos años presentes. ¿Qué circunstancia especial justifica una tendencia de abstención de siembra, tan luego de trigo en la región norteña, cuna del cultivo de esta semilla?

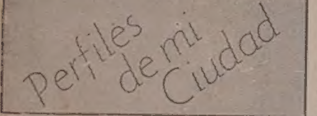
La plana mayor del Ministerio de Agricultura en Santa Fe informa haber censado 40.250 explotaciones agrícolas para el ejercicio 1936|37. ¿Cuántas existían en el período 1895|96? Seguramente que si en los últimos cinco años los colonos no hubieran querido el trigo como base de siembra comercial por los malos precios, lo mismo habrían pensado de todos los demás granos, que sufrieron desvalorización y tuvieron que entrar como el trigo en el duelo de la crisis, que se salvó con los precios básicos que rigen todavía.

Cuando se habla así en un informe oficial, produce mala impresión que a renglón seguido se diga que hubo aumento para centeno, alpiste, lino, etcétera. La agricultura es una sola dentro de la producción de granos y cuando no hubiera conveniencia de cultivar trigo, al punto de hacerla retroceder a una época tal como la del año 1895|96, entonces habría desaparecido también el estímulo y el negocio para alquilar tierras, ararlas y esperar de todo ese trabajo un algo que recompensara.

Una impresión pesimista, del informe que criticamos, podría estimular a más de uno a entrar en especulación de subas con retención o atrasos peligrosos para su movilización y liquidación particular y general.

Los promedios de rendimientos de cosechas de granos deberían servir, para el público, que conoce poco de estas cosas, de dos o tres períodos consecutivos, únicamente. Hablarle de ciclos o décadas del pasado, como ilustración estadística, es confundirlo y lo que no es útil y puede dañar, no se debe emplear en la dirección de ningún ministerio, salvo para el servicio estadístico, cuando la producción está negociada o exportada y esos informes nada pueden ya influir en su liquidación definitiva.

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆






*Parece un muchacho de gorra. Con la visera echada sobre los ojos y una insolente despreocupación por el qué dirán y los vigilantes. El qué dirán y los vigilantes, son las expresiones del control social, que gravitan con mayor pesadez sobre las vidas negras y despreocupadas.*

*Se quedó allí, en esa esquina, esperando que viniera un tapial y lo encerrara. Y el tapial vino, después de una prédica larga como la futura avenida costanera. Avenida que como todos saben, unirá el Parque Oroño con Guadalupe en 1945.*

*Entre los chalets pretensiosos de la Avenida, su presencia era como la presencia de esos muchachos que se "cuelan" en los bailes, y de improviso, entusiasmados, están en el centro del salón, mirando a todas partes. Está allí, porque vino primero. En realidad, tiene derecho a permanecer. Las intrusas, son los otros.*

*Sin embargo, los otros se han hecho dueños de la cancha. Y el pobre ranchito, encerrado ahora por un tapial, ha sido borrado de la fisonomía de la Avenida, como se saca una mancha. El tiempo es un japonés de tintorería.*

## Estará Aquí la Felicidad



¿Si la civilización y el progreso han traído las ametralladoras, los gases y los tanques, no será mejor volver a esta vida, primitiva y sencilla, en busca de la felicidad?...

## Seis Apuntes al Lápiz...

1 PROPAGANDA DEFICIENTE. — Nos separan muy pocos días ya de la fecha de la iniciación de los festejos de la "Semana de Santa Fe" y aún no es dable advertir mayores indicios del interés que en los principales centros de la provincia y del país haya podido despertar la serie de actos con que va a conmemorarse el 363 aniversario de la fundación de la capital del segundo Estado argentino.

Atribuímos la ausencia de tales indicios a lo deficiente de la propaganda que viene desarrollando la comisión organizadora de la "Semana de Santa Fe", propaganda que parece circunscribirse pura y exclusivamente a nuestra ciudad, en cuyas calles pueden verse numerosos "affiches", en su mayoría muy malos por cierto. Y decimos que la acción de la referida comisión parece circunscribirse únicamente a nuestra capital no por el mero propósito de lanzar una afirmación antojadiza, sino en base a comprobaciones efectuadas personalmente por quien esto escribe, que en su reciente viaje a la ciudad de Rosario no vió un sólo cartel de propaganda no ya en la gran urbe del sur, sino en todas las poblaciones del trayecto.

Anotamos estas acotaciones a título de sincera exhortación pues es bien sabido en qué medida fué favorable la acogida dispensada por este diario a la iniciativa por cuyo amplio éxito todos los santafecinos tienen el deber de colaborar. En una palabra, deseamos que este apunte sirva de noble acicate a los miembros de la comisión organizadora de la "Semana de Santa Fe", de tal suerte que se aproveche el tiempo que aún les queda para su honroso cometido para acentuar en intensidad y extensión la campaña en pro del mayor lucimiento de las fiestas antedichas.

2 YA ERA HORA. — Con tanta insistencia nos hemos ocupado del lamentable abandono a que se hallaba condenado el ex parque escolar de la avenida Rivadavia y Leandro Alem, que hoy, en presencia de los trabajos que con vista al restablecimiento de sus jardines viene realizando desde hace unos días el personal de plazas y paseos, no podemos menos que expresar nuestra legítima satisfacción.

De mantenerse en dichos trabajos el ritmo acelerado que ayer tuvimos ocasión de observar, no ha de tardar mucho tiempo sin que el antiguo parque presente un aspecto en consonancia con la zona en que se halla enclavado, es decir, que habría desaparecido un lunar urbano de proporciones nada comunes y que, por lo mismo, conspiraba contra la reputación y el buen nombre de las autoridades edilicias.

Digamos, por último, que mientras se decide la devolución de esa propiedad al Consejo General de Educación, la comuna bien podría proceder a la instalación de algunos focos eléctricos en diversos lugares del citado paraje y de modo especial en la intercepción de Rivadavia y Primera Junta, en donde es harto notoria la deficiencia de la iluminación.

3 LOS PAREDONES DEL HOSPITAL ITURRASPE. — Es este otro tema asaz trillado, pero sobre el cual es necesario insistir hoy con más razón que nunca. En efecto, es presumible que con ocasión de la "Semana de Santa Fe", muchos forasteros visiten por primera vez la secular capital santafecina, y de ahí que corresponda al gobierno de la ciudad procurar por todos los medios a su alcance que tales visitantes se lleven una grata impresión no sólo de la potencialidad comercial de nuestra urbe, sino también del celo de sus ediles por todo lo que importe un mejoramiento urbano, tanto en el orden de la higiene y de la belleza arquitectónica.

La natural curiosidad del forastero lo lleva a husmear por todos los rincones de la ciudad desconocida, pero su mayor preocupación consiste, casi invariablemente en conocer los edificios públicos: teatros, escuelas, templos, museos, hospitales, etc. Y no ha de ser por cierto muy agradable la impresión que reciba a la vista de los desnudos y sucios paredones que circundan los pabellones del Hospital Iturraspe.

Entonces, a pintarlos, a darles aunque no sea más que una ligera blanqueada, vale decir, lavarle la cara, puesto que tal suciedad no condice con la limpieza y el aseo que en todo momento deben ostentar los hospitales.

4 LUZ, MAS LUZ PARA EL BOULEVARD PELLEGRINI. — Y sigamos todavía con los temas viejos, viejos pero desgraciadamente de actualidad.

Uno de los números del programa de fiestas de la "Semana de Santa Fe" es el de la inauguración de la exposición permanente de la industria en el magnífico pabellón que la Sociedad Rural está haciendo construir en su amplia propiedad del boulevard Pellegrini, en la que ha introducido diversas mejoras que vienen a cambiar notablemente el aspecto de un buen trecho de esa espaciosa arteria. Y bien, no es aventurado suponer que dicha exposición constituya uno de los actos más atrayentes y por ende, más favorecidos por la concurrencia del público ya en las horas del día como en las de la noche, constituyendo esto último una razón poderosa para que la Municipalidad proceda a mejorar la iluminación de ese paseo hoy por hoy uno de los peores iluminados de nuestro municipio.

Que lo haga, aunque no sea más que ocasionalmente y en homenaje a los muchos huéspedes que Santa Fe tendrá en tal oportunidad.

5 HAY QUE SACARLAS DE ALLI. — En uno de los rincones del extremo Sur del parque Oroño, el paseante tropieza desde hace bastante tiempo con unas casillas de madera que nada tiene que hacer en un paraje público de la importancia del hermoso paseo de la costa, como no sea conspirar contra la belleza del lugar, por lo que corresponde se ordene su inmediato retiro.

Se trata de dos casillas antiestéticas a más no poder; dos casillas que distan mucho de hacer digno "pendant" con la fuente artística que va a inaugurarse en estos días.

6 UNA CARTA. — Como último apunte, transcribiremos textualmente la parte principal de una carta que nos remiten los vecinos de la esquina de Guemes e Iturraspe. Es de interés para las autoridades del Consejo de Educación, y dice así:

En la acera de la Escuela Vélez Sarsfield, ubicada en la esquina de las calles Guemes e Iturraspe, lado Norte, el Consejo de Educación procedió en oportunidad a desagotar un pozo ciego que existía en dicha vereda, y al mismo tiempo construir otros dos pozos dentro del mismo colegio para salvar aquel error cometido.

Como dejamos dicho, se construyeron dos pozos en reemplazo del primero y, por lógica, sobró bastante tierra de la utilizada para tapar el de la acera, habiendo dejado este sobrante de tierra sobre la vereda y parte sobre la cuneta de la calle, obstruyendo así el paso de las aguas que deben seguir su curso por la cuneta destinada para ello.

De esto hace ya más de tres meses y el Consejo de Educación, por lo visto, se ha olvidado de dejar en condiciones tal adefesio.

Muy agradecidos, les saludamos muy atte. — Varios vecinos del lugar.

## ESCRIBE una MUJER

### UNA SUGESTION

¿Qué es la guerra? Lo han pensado un instante los que van a ella?... Tranquilos como corderitos a pacer! Impasibles como reses al matadero!

¿Que no todos mueren? Esa "suerte" es una anormalidad en la guerra.

¿Son personas los que vuelven?... ¡Mutilados! Física o psiquicamente...

La encomiable labor que efectúa la U.A.D.M. a favor de la paz, siguiendo un plan de trabajo cuyo primer punto es: Supresión del juguete bélico, debiera ser aprovechada, imitada, secundada, apoyada y seguida por los poderes públicos (o que estos lo realicen por su cuenta) haciendo una campaña más grande, más noble aún, bregando por la supresión del juguete bélico en los grandes; esforzándose por hacer desaparecer las armas: juguetes trágicos; aboliendo la conscripción militar obligatoria y no obligatoria, a quien juzgo una Facultad donde dicta cátedra la Muerte enseñando a matar y... a dejarse matar. ¿Cual es su objeto? ¿Para qué existe? Inspira la existencia de esta institución el temor, el instinto de la propia conservación?

El concepto que nos merecemos entre vecinos, entre iguales, entre amigos es: de desconfianza, de recelo?

¿Si somos amigos para qué prepararnos para matarlos? ¿Si no lo somos, porqué no conseguir serlo?

Desde los tiempos prehistóricos existe la guerra, ¿ha contribuido para el bien; ¿No sería posible después de la gran evolución porque hemos pasado luchar en otra forma; con inteligencia, como pedagogos? ¿Porqué no dejar a un lado enfermizas ambiciones y emprender una campaña del bien para el bien? ¿Tratando de hacer más conformes a los hombres y por fin más felices? ¿Porqué no procurar mejorarlas?

¿Hasta cuando no podremos desprendernos del instinto patrimonio de las bestias: de lucha bruta, lucha a muerte?

Hay quien opina: nos armamos porque ellos también se arman. Pues bien, no tenemos probabilidades, fe, suficiente optimismo para dejar de ser alguna vez imitadores para convertirnos en imitados?

Sería interesante y halagüeño partiera de nosotros la iniciativa; desarmarnos y que los otros se desarmen. Costaría mucho probar?

... Juzgamos tan mal a nuestros amigos, para suponer siquiera por un momento que si nos desarmáramos nos convertiríamos en corderitos y... ellos en lobos?

La evolución, los mejores razonamientos, la cultivada inteligencia, la urbanidad, las infinitas experiencias no nos ha hecho "mejores"? ¿Todo esto nos ha servido para matar más inteligentemente, empleando métodos más hábiles: gases venenosos, ametralladoras y quizás para pronto se ponga en práctica la "genial idea": guerra con microbios. ¿Ese es el progreso?

... Si tanta energía la aunamos a buena voluntad, a altruistas sentimientos y nos encauzáramos en hacer mejor la vida: creando más escuelas, proporcionando más cultura, volviendo más "civilizados" a los hombres, despertando en ellos el amor a lo bello, a lo bueno, por la naturaleza, por las artes, por la ciencia, por las letras; procurándoles una sana moral, acostumbrándolos a hacer el bien por modalidad, haciéndolos más buenos y optimistas. Dando a los jóvenes disciplina por medio del trabajo, instruyéndolos para labrar la tierra, a industrializar sus productos, a construir sus casas, a educar a sus hijos y sobre todo a amarse los unos a los otros; que profesores psicólogos encuentren sus vocaciones (humanas) y las encaminen. Así, contribuiremos al olvido de la guerra y aportaríamos un valioso legado a la posteridad.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Insistid por la desaparición del más terrible de los crímenes hasta el que no llegan las leyes de ningún código en ningún país.

Extirpad el terrible flagelo que azota al mundo. Venced a la guerra.

Hay energía, inteligencia, capacidad, hace falta: Voluntad.

¿Probaréis?

La guerra es un mal social, remediarlo es un deber.

¿Somos humanos?... Demostradlo.

María Delar de Valmnon

## DESPUES DE MEDIANOCHE

Comentábamos ayer la fecha de este siglo, el 7 de Noviembre de 1917.

La orden de Lenin fué dada el 6. Había que hacer las cosas de inmediato, ganando terreno, anticipándose a Kerensky, cuya dictadura militar era inminente y que ya estaba en camino de colocar al partido en la ilegalidad.

Un periodista francés, Mallet, dice: "Hubo momentos, singularmente en 1917, en que la nueva República parecía a punto de sucumbir. Pero ni los ejércitos blancos, ni la entrada en guerra de Polonia, ni los levantamientos campesinos, lograron abatir su voluntad y los batallones harapientos, galvanizados por Lenin, triunfaron contra catorce naciones".

Y la revolución se hizo larga. Henry Barbusse, que es nuestro guía en estos apuntes, se ocupa de la acción de Stalin, y cita a Kalinin, que dijo: "De 1918 a 1920 Stalin fué el único hombre al que el Comité Central envió de un frente a otro, a los lugares más peligrosos de la revolución". Este fué uno de los lados más asombrosos de la carrera de Stalin y uno de los menos conocidos. La manera como se condujo y los éxitos que obtuvo en el frente de guerra durante dos años hubieran bastado para hacer célebre y popular a un hombre de guerra.

Y a continuación, menciona Barbusse las impresiones facilitadas por Vorochilov y Kaganovitch, sobre el "trabajo militar", del hombre llamado el más famoso organizador de las victorias de la guerra civil.

* * * *

*En el transcurso de dos años Stalin se trasladó al frente de Tsaritsin con Vorochilov y Minin; al frente del tercer cuerpo de ejército en Perm, con Dyerzynski; al frente de Petrogrado (contra la primera marcha de Yudenich), al frente sur (contra Wrangel). No puede imaginarse situación más terrible que aquella en que se encontraban los hombres de octubre de 1918, en un país que no era sino un campo de batalla sembrado de escombros y de cadáveres y donde se seguía luchando por un supremo objetivo de guerra: el régimen político. (¿No nos recuerda esto a la situación actual de España?)...*

* * * *

En Moscú se preparaba el levantamiento de los socialistas revolucionarios. En el Oeste, Muraviev hacía traición. En el Ural, la contrarrevolución checa se desarrollaba y se fortalecía. En el extremo sur, los ingleses avanzaban sobre Bakú. "Todo ardía en un círculo de fuego". Stalin llegó a Tsaritsin. Una fila ininterrumpida de telegramas corría entre Lenin y él. Stalin no había ido a Tsaritsin como inspector del ejército sino para dirigir el servicio de abastecimiento alimenticio. La situación de Tsaritsin, tenía una importancia capital. La sublevación de la región del Don y la pérdida de Tsaritsin era también la pérdida desastrosa de todo el granero del Cáucaso del Norte. A su llegada, Stalin escribe a Lenin: "Espoleo y chillo a todos los que lo necesitan. Espero un restablecimiento próximo. Creed, camarada Lenin, que no se libra nadie, ni yo ni los demás, y que sea como sea os mandaremos trigo. Si nuestros especialistas militares (verdaderos saboteadores) no se durmieran ni se cruzaran de brazos, la línea no hubiera sido perforada, y si conseguimos restablecerla no será gracias a ellos sino a pesar suyo". (No es lo mismo que ocurre en España?)

* * * *

*Y continúa el relato de aquellos días: Porque Stalin había encontrado en toda la región un desorden increíble. Las organizaciones soviéticas - sindicales y comunistas — las organizaciones militares, todo estaba disgregado y hacía agua. Por otras partes se tropezaba con el desarrollo fulminante de la contrarrevolución cosaca que había recibido potentes refuerzos del ejército alemán que ocupaba Ukrania. Las bandas blancas se habían apoderado una a una de las plazas que rodean a Tsaritsin cortando en seco el abastecimiento de trigo esperado por Moscú y Petrogrado y además, amenazaban directamente a Tsaritsin. "Al primer golpe de vista Stalin comprendió que antes nada era necesario adueñarse de la dirección militar impotente y vacilante. El 11 de Julio Stalin telegrafía a Lenin: "La cuestión se complica por el hecho de que el Estado Mayor del Cáucaso del Norte es absolutamente incapaz de combatir la contrarrevolución... Considerándose simples funcionarios del Estado Mayor, encargando tan solo de trazar planos, creyéndose hombres al margen como invitados, estos señores son absolutamente indiferentes a las operaciones"... (Y volvemos a preguntar: ¿No es esto lo que ocurre en España?)*

* * * *

Visto el desorden, es necesario corregirlo. Y lo dice Stalin de este modo: "No me creo con derecho a contemplar pasivamente esta indiferencia cuando el frente de Kalinin (en el Caucaso del Norte) ha sido dejado sin avituallamiento, cuando el Norte no puede tener contacto con las regiones trigueras. Yo rectificaré esta debilidad y otras muchas debilidades locales. Adopto y adoptaré medidas hasta la destitución de los graduados y comandantes que pierden la causa, a pesar de las dificultades formales, por encima de las cuales saltaré cuando sea necesario. Para ello, naturalmente asumo toda la responsabilidad ante las instancias superiores".

A esta proposición, respondió Moscú: "Restablecer el orden, concentrar a los destacamentos en ejército regular, nombrar una dirección justa, expulsar a los insubordinados". Y para terminar... ¿No es esto lo que falta en España?...